

INTERLEY

ASESORES JURIDICOS

X10000  
INTERLEY S.A.  
Avenida República de El Salvador N34-399  
e Irlanda, Edificio Rosanía, Ssl  
Telefax: (593 2) 2442 383  
www.interleygroup.com  
Quito D.M. - Ecuador

Quito, Abril 02 de 2003

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente escrito, me permito informarle que una vez cumplido con los requisitos exigidos por la ley, se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INTERLEY S.A., las cesiones de acciones de propiedad del accionista Dr. RUBEN DARIO USECHE CÁRDENAS, nacional colombiano, identificado con C.I. Nº 171112500-3, de conformidad con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	TITULOS N°	N° DE ACCIONES	FECHA
Ruben Dario Useche Cárdenas	Juan Carlos Machado Puertas	001 al 031	465	18/02/03
		TOTAL	465	

\$1.10.000

Del mismo modo, le informo que en mi condición de accionista cedi acciones de las que era titular a favor de la señora MARÍA TERESA ROSANIA DÁVILA, nacional ecuatoriana, identificada con C.C. Nº 171417263-0, de conformidad con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	TITULOS N°	N° DE ACCIONES	FECHA
Juan Carlos Machado Puertas	Maria Teresa Rosania Dávila	050 al 080	465	18/02/03
		TOTAL	465	

En virtud de lo anterior, el capital de la compañía está distribuido de la siguiente manera, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, al cual nos remitimos para cualquier constancia de conformidad con la Ley de Compañías:

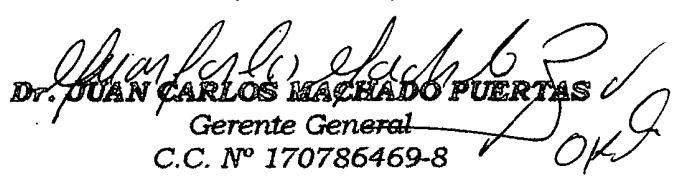
ACCIONISTA	Documento de Identidad	Nacionalidad	Acciones	%	Capital Social Suscrito y Pagado
Juan Carlos Machado Puertas	C.I. Nº 170786469-8	Ecuatoriana	735	49%	US \$ 294,00
Maria Teresa Rosania Dávila	C.I. Nº 171417263-0	Ecuatoriana	615	41%	US \$ 246,00
Andrea Carolina Useche Rosania	C.I. Nº 171618021-9	Ecuatoriana	75	5%	US \$ 30,00
Sebastián Andrés Useche Rosania	C.I. Nº 171734268-5	Ecuatoriana	75	5%	US \$ 30,00
		<b>TOTALES</b>	1500	100%	US \$ 600,00

Finalmente solicito a esa Superintendencia hacer caso omiso a la notificación de cesión de acciones que se hiciera el pasado 20 de febrero, en virtud de que en la misma se cometió un error involuntario por parte del Presidente Ejecutivo quien notificó erróneamente las cesiones que fueron realizadas y que tal y como allí constaba, viciaba el acto de cesión por tratarse de acto entre cónyuges prohibido por la ley y que no

correspondía a la real intención de los socios y accionistas de la compañía, por lo que con est escrito corregimos y subsanamos esa información erróneamente presentada.

De esta forma, ruego a usted autorizar y ordenar a quien corresponda el registro de la nómina de accionistas en la forma que aquí consta y que se proceda a seguir dando trámite al proceso de transformación de la compañía que reposa en esa entidad bajo el número 6002.

Cordialmente,

  
Dr. JUAN CARLOS MACHADO PUERTAS  
Gerente General  
C.C. N° 170786469-8